



ALCALDÍA DE SABANETA

SECRETARÍA DE HACIENDA - (ÁREA ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS)

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 04 de 2014) procede a fijar por aviso en la página Web: [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co) y en un lugar visible de la administración los actos administrativos que se relacionan a continuación:

Nombre del contribuyente	Número de identificación	Número y fecha del acto
MACME SAS	900419794	N 2037 DEL 20 DE OCT. DE 2023
INVERSIONES Y PROY DANISA SAS	900543710	N 2038 DEL 20 DE OCT. DE 2023
MARIA BERNARDITA IDARRAGA DE A	32337084	N 2123 DEL 07 DE NOV. DE 2023
DANIEL GALVIS CARDONA	1020466687	N 2124 DEL 07 DE NOV. DE 2023
LILIANA MORALES TAPASCO	42828456	N 2159 DEL 09 DE NOV. DE 2023
CARGA FACIL SAS	900738114	N 2161 DEL 10 DE NOV. DE 2023
INVERSIONES Y CONTROLES SAS	811011332	N 2162 DEL 10 DE NOV. DE 2023
TATIANA AFANADOR RAMIREZ	1039452313	N 2186 DEL 16 DE NOV. DE 2023
YESY ALEXANDRA LANDARTE M	30051175	N 2218 DEL 27 DE NOV. DE 2023
JENNIFER TATIANA CORREDOR RUIZ	1022965232	N 2222 DEL 27 DE NOV. DE 2023
SEBASTIAN MARULANDA LOZANO	1144067480	N 2508 DEL 29 DE DIC DE 2023

El(los) acto(s) administrativo(s) referenciado(s), fue devuelto por la empresa de correo certificado, siendo procedente realizar la notificación a través del aviso en la página web del Municipio de Sabaneta.

La presente notificación se entiende surtida el día de publicación del aviso en la página web, y los términos para el contribuyente empiezan a correr al día hábil siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal.

Para efectos de lo dispuesto en el presente acto, se publica el aviso fija hoy 08 de julio de 2024 a las 5:30 pm.

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ  
Líder de Programa – Área Impuestos  
(Firma mecánica autorizada en Resolución 1437 de octubre 4 de 2017)

Digitó: Adriana María Restrepo Díaz  
Auxiliar Administrativa

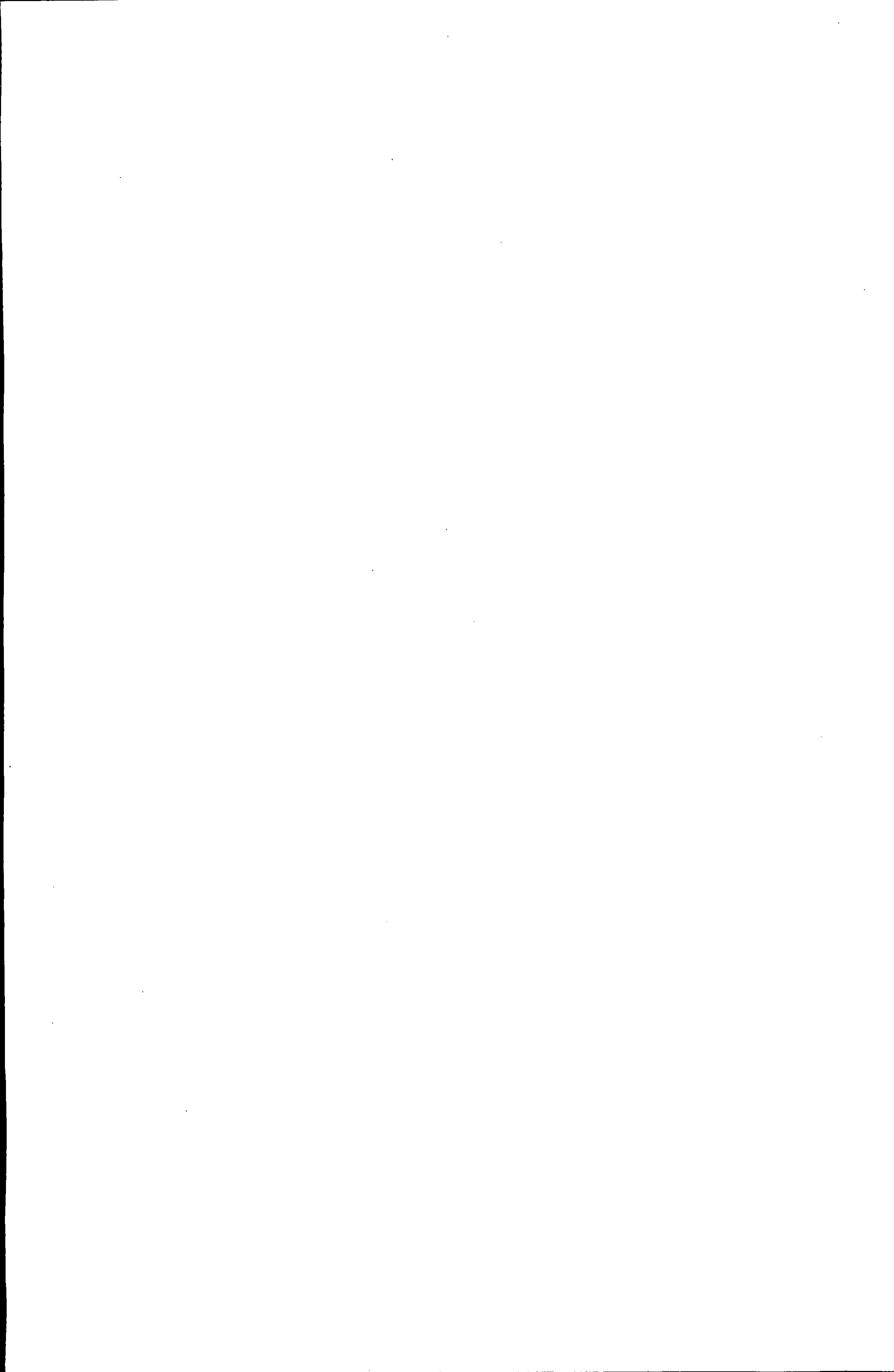


SC-CER418349



Palacio Municipal  
Cra. 45 N° 71 Sur -24  
Código Postal 055450  
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co  
(604) 440 68 02



**RESOLUCIÓN IC N° 2508**  
**FECHA: 29 de diciembre de 2023.**



**“POR LA CUAL SE CANCELA DE OFICIO LA MATRÍCULA COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE FIJA UN DEBIDO COBRAR CON CARGO A SEBASTIAN MARULANDA LOZANO, CON IDENTIFICACIÓN 1144067480 PROPIETARIO DE CAPRICHO'S CHIC PIZZERIA.**

EL LÍDER DEL PROGRAMA adscrito al Área Administrativa de Impuestos, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo Municipal N° 04 del 4 de noviembre de 2014), Decreto Municipal N° 315 de 2020 y;

**CONSIDERANDO:**

1. Que ante el Área Administrativa de Impuestos de Sabaneta, se encuentra registrado como sujeto pasivo de industria y comercio SEBASTIAN MARULANDA LOZANO, con identificación 1144067480, propietario de CAPRICHO'S CHIC PIZZERIA bajo el código R.I.T es el 11879.
2. Que producto del proceso de fiscalización tributaria se pudo establecer que, en la dirección registrada en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda, no se ha venido ejerciendo actividad gravable por parte de SEBASTIAN MARULANDA LOZANO, dejando constancia en el acta de visita N° 4859 del 3 de abril de 2023.
3. Que a diciembre de 2023, SEBASTIAN MARULANDA LOZANO, figura en el sistema de información tributario de la Secretaría de Hacienda con cincuenta y dos (52) cuentas vencidas de impuesto de Industria y Comercio y avisos, y una deuda pendiente de pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.556.000), correspondientes a los meses de junio de 2019 a diciembre de 2023, discriminados por valores y conceptos así:

<b>INDUSTRIA Y COMERCIO (JUNIO/2019 - DICIEMBRE/2023)</b>					
<b>Vigencia fiscal</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Avisos y Tableros</b>	<b>Otros Conceptos y sanciones</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total saldo por vigencia</b>
<b>2019</b>	\$ 356.706	\$ 53.508	\$ 193	\$ 27.593	\$ 438.000
<b>2020</b>	\$ 987.642	\$ 148.155	-\$ 345	\$ 166.548	\$ 1.302.000
<b>2021</b>	\$ 1.635.498	\$ 245.336	\$ 489	\$ 541.677	\$ 2.423.000
<b>2022</b>	\$ 2.319.762	\$ 347.972	\$ 184	\$ 1.113.082	\$ 3.781.000
<b>Total a dic de 2023</b>	<b>\$ 3.093.798</b>	<b>\$ 464.072</b>	<b>\$ 263</b>	<b>\$ 1.997.867</b>	<b>\$ 5.556.000</b>

4: Que el Área Administrativa de Impuestos Municipales canceló con corte a diciembre de 2023, la matrícula como contribuyente del impuesto de industria y comercio a SEBASTIAN MARULANDA LOZANO con identificación 1144067480.

5. Que como consecuencia de la decisión plasmada en el numeral anterior se dejó de causar el impuesto con cargo al R.I.T. 11879, y se fijará un debido cobrar a SEBASTIAN MARULANDA LOZANO por una suma equivalente a CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.556.000).

Teniendo en cuenta los considerandos anteriores este despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la cancelación de la matrícula y en consecuencia la causación del impuesto de Industria y Comercio a nombre de SEBASTIAN MARULANDA LOZANO, con identificación 1144067480, propietario de CAPRICHO'S CHIC PIZZERIA conforme la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar debido cobrar por concepto de impuesto de industria y comercio por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.556.000), correspondientes a los meses de junio de 2019 a diciembre de 2023, discriminados por valores y conceptos así:

**RESOLUCIÓN IC N° 2508**  
**FECHA: 29 de diciembre de 2023.**



**INDUSTRIA Y COMERCIO (JUNIO/2019 - DICIEMBRE/2023)**

Vigencia fiscal	Impuestos	Avisos y Tableros	Otros Conceptos y sanciones	Intereses	Total saldo por vigencia
2019	\$ 356.706	\$ 53.508	\$ 193	\$ 27.593	\$ 438.000
2020	\$ 987.642	\$ 148.155	-\$ 345	\$ 166.548	\$ 1.302.000
2021	\$ 1.635.498	\$ 245.336	\$ 489	\$ 541.677	\$ 2.423.000
2022	\$ 2.319.762	\$ 347.972	\$ 184	\$ 1.113.082	\$ 3.781.000
Total a dic de 2023	\$ 3.093.798	\$ 464.072	\$ 263	\$ 1.997.867	\$ 5.556.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Advertir a SEBASTIAN MARULANDA LOZANO, que la suma indicada en el artículo anterior debe ser cancelada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, para lo cual deberá presentarse previamente a la Oficina de Impuestos para su liquidación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Estatuto Tributario Municipal.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración, interpuesto en la forma y dentro del término previsto en el artículo 352 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

Dada en Sabaneta a los Veintinueve (29) días de diciembre de dos mil veintitrés 2023.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ**  
-Líder de Programa - Área de Impuestos-  
(Firma mecánica – Resolución N° 1437 de 2017)

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Andrea Vélez Sarria	Apoyo Administrativo	Andrea Vs.	Agosto - 2023
Revisó	Roberto Toro Martínez	Profesional de Apoyo Administrativo	RTM.	Agosto - 2023